



### Resolución Rectoral n.° 0881-2016-UNAP

Iquitos, 26 de julio de 2016

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 98° de la Ley Universitaria n.° 30220 prescribe que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimiento como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional (...);

Que, es necesario designar la Comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que se encargue de planear, organizar, dirigir y controlar todos los procesos de admisión de estudiantes que se programen en la UNAP, para el año académico 2017;

Que, el vicerrector académico es el encargado de coordinar y supervisar el proceso de examen de admisión;

Que, la Comisión Central de Admisión, debe estar conformada por docentes que garanticen transparencia, idoneidad, experiencia y eficiencia, en la realización de estos procesos de admisión de estudiantes;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar la Comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que se encargue de planear, organizar, dirigir y controlar todos los procesos de admisión de estudiantes que se programen en la UNAP, para el año académico 2017, conformada de la siguiente manera:

#### Nombres y apellidos

- |   |            |
|---|------------|
| • <b>Jaime Nicolás Aler Gardini</b><br>Docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)             | Presidente |
| • <b>Anunciación Hernández Grández</b><br>Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | Miembro    |
| • <b>Estela Elena Traverso de Castro</b><br>Docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Medicina Humana (FMH)                            | Miembro    |
| • <b>Patricia Elena Vela Amasifuen</b><br>Docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)       | Miembro    |
| • <b>Josefa Cárdenas Urbina</b><br>Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE)                                       | Miembro    |
| • <b>Luis Arturo Macedo Bardales</b><br>Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF)                        | Miembro    |
| • <b>Alejandro Reátegui Pezo</b><br>Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI)               | Miembro    |





# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 0881-D08E-UNAP

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que la presente comisión estará bajo la coordinación y supervisar del Vicerrectorado Académico.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



  
Arlene Luz Vázquez Vázquez  
SECRETARÍA GENERAL

Dist: CU, VRAC, VRINV, Fac. (14), OGAA, OGRH, OGA, OGP, CCA, AL, Upp, Leg. (7), Int. (7), Archive (2)  
jevd.